**NÚMERO xxx (xxx).** En el municipio de, departamento de, el de de dos mil veinticuatro, **Ante Mí:,** Notario, comparecen por una parte: **xxxxxx**, de años de edad, casado, guatemalteco, agricultor, con domicilio en el municipio de, departamento de, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- número xxxx xxxxx xxxx (xxxx xxxxx xxxx) ), emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, Centroamérica, xxxxxxxxxxxx, de xxxxxxaños de edad, casado, guatemalteco, agricultor, con domicilio en el municipio de xxxx, departamento dexxxx, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- número xxxx xxxxx xxxx(xxxx xxxxx xxxx), emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, Centroamérica. Quienes serán identificados como **LOS MANDANTES**; y por otra parte, comparece **xxxxxxxxxx**, de xxxxaños de edad, casado, guatemalteco, agricultor, con domicilio en el municipio dexxxxx, departamento de xxxx, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- número xxxx xxxxx xxxxx ( xxxx xxxx xxxx), emitido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, Centroamérica. Quien será identificado como **El MANDATARIO.** Los comparecientes manifiestan y aseguran: a) Encontrarse en el libre ejercicio de sus derechos civiles; y, b) Responder a las generales de Ley consignadas anteriormente. Manifiestan que por medio del presente instrumento público otorgan **MANDATO ESPECIAL CON REPRESENTACIÓN** de conformidad con las cláusulas siguientes: **PRIMERA:** **ANTECEDENTES.** Manifiestan **LOS MANDANTES** que son legítimos Copropietarios del bien inmueble inscrito en el Registro de la Propiedad con los datos registrales siguientes: finca número **xxxxx (xxxx)**, folio número **xxxxxx (xxx)**, del libro **xxxx (xx)** de **xxx**, y área de **xxxxxxxxx (xxxxxxx) metros cuadrados**,y en consideración al interés que manifiestan los MANDANTES de ingresar al Programa de Reducción de Emisiones -PRE- ejecutado por el Instituto Nacional de Bosques (INAB) bajo los acuerdos de término de pago por servicios ambientales y ecosistémicos. **SEGUNDA: OBJETO DEL** **MANDATO:** Agregan los MANDANTES, que por este acto **OTORGAN** a xxxxxxxxxxx, **MANDATO ESPECIAL CON REPRESENTACION,** que es específicamente **PARA GESTIONAR EL PROYECTO DE INICIATIVA REDD+ DEL PROGRAMA DE REDUCCIÓN DE EMISIONES -PRE-.** Manifiestan **LOS MANDANTES** que el ingreso y gestión administrativa de un expediente dentro del Programa de Reducción de Emisiones -PRE- amerita agotar y cumplir con lo establecido en las distintas fases administrativas establecidas en el Manual Operativo del Plan de Distribución de Beneficios -MOP- la eventual firma del “*Contrato (unilateral) de participación, cumplimiento y transferencia de titularidad de Reducción de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero para proyectos de Iniciativa REDD+ del Programa de Reducción de Emisiones*”, y el “cumplimiento de medidas y actividades” contenidas en el Plan de Manejo Forestal, dentro del contexto administrativo del Programa. De esa cuenta, es conveniente a sus intereses el hacerse representar por medio de un Mandatario con la finalidad que éste, en su nombre realice todas las actividades y gestiones requeridas por el Manual Operativo del Plan de Distribución de Beneficios -MOP- y otras que sean necesarias o indicadas por el Instituto Nacional de Bosques. Por lo que exponen que las facultades concedidas expresamente a su Mandatario Especial con representación son: a) Comparecer como “Titular Administrativo” en el Programa de Reducción de Emisiones para el ingreso de varios expedientes al Programa de Reducción de Emisiones –PRE- o en otros programas de similar naturaleza que surjan en el futuro; b) Representarlos en todas las actividades relacionadas con la implementación de medidas para la reducción de emisiones de carbono, tanto en asuntos administrativos y técnicos inherentes a las mismas ante la unidad ejecutora; c) Administrar, dentro del contexto del Programa de Reducción de Emisiones -PRE-, el área propuesta para ingresar al Programa de Reducción de Emisiones, dentro del marco del Programa para la correcta implementación de las medidas para generar las reducciones de emisiones en el área establecida en la cláusula primera del presente contrato, sin que esto lo faculte a una libre disposición del área y de las medidas; d) Firmar y cumplir con lo pactado en el “*Contrato (unilateral) de participación, cumplimiento y transferencia de titularidad de Reducción de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero para proyectos de Iniciativa REDD+ del Programa de Reducción de Emisiones*”, así como cualquier otro documento legal que sea necesario para el trámite de los proyectos ingresados al Instituto Nacional de Bosques (INAB) en el marco del Programa de Reducción de Emisiones –PRE-; e) Cumplir fielmente con lo establecido en el presente contrato; f) Cumplir con los requerimientos que realice el Instituto Nacional de Bosques -INAB- en calidad de Unidad Ejecutora; g) Cumplir con las actividades contenidas en el Plan de Manejo Forestal y presentar los distintos informes de cumplimiento de medidas de conformidad con el cronograma aprobado por el Instituto Nacional de Bosques INAB- en calidad de Unidad Ejecutora; h) Socializar con todos los copropietarios el uso del Mecanismo de Información, Atención a Quejas -MIAQ- del Programa de Reducción de Emisiones -PRE- para que pueda ser utilizado durante la vigencia del proyecto en caso sea requerido; i) Aperturar una cuenta bancaria en la institución que establezca el Instituto Nacional de Bosques -INAB- como unidad ejecutora del Programa de Reducción de Emisiones; asimismo, firmar, recibir y cobrar certificados, cheques o cualquier título de crédito que represente el pago de los proyectos que se tramiten en el Programa de Reducción de Emisiones –PRE-; j) Convocar y presidir reuniones trimestrales para informar y rendir cuentas sobre la ejecución del Programa de Reducción de Emisiones -PRE-, dejando constancia de los acuerdos en el libro de actas respectivo; k) Conciliar, transigir o mediar las condiciones de cada proyecto ingresado al Instituto Nacional de Bosques (INAB); y, l) La facultad para hacer solicitudes, celebrar negocios, contratos o compromisos, implica la de otorgar y firmar los documentos correspondientes para que no sea necesaria la participación de todos los Copropietarios de la finca. Considerando lo anterior, LOS MANDANTES solicitan al Instituto Nacional de Bosques que el Mandatario no encuentre obstáculo alguno en el ejercicio de las facultades que le han sido otorgadas; y, desde ya le avalan y dan por bien hecho todo lo que el mandatario realice. **TERCERA: GESTIÓN DEL PROYECTO:** La gestión del expediente comprende desde la presentación de este ante el Instituto Nacional de Bosques, el cumplimiento de las recomendaciones realizadas por el Banco Mundial o por el Instituto Nacional de Bosques -INAB- en calidad de Unidad Ejecutora, la transferencia de la titularidad de las reducciones de emisiones; los beneficios a distribuir serán monetarios y la distribución será de forma proporcional al área y jornales que aporte cada uno de los PARTICIPANTES menos los descuentos por gestión y administración del proyecto; para lo cual, el Mandatario deberá archivar las constancias de los fondos recibidos y entregados con el fin de rendir cuentas sobre la ejecución del **PROGRAMA DE REDUCCIÓN DE EMISIONES** -PRE- a los Copropietarios de la finca descrita en la cláusula primera de la presente escritura. **CUARTA: DEL PLAZO Y DE LA REMUNERACIÓN DEL** **MANDATO ESPECIAL CON REPRESENTACIÓN.** Manifiestan **LOS MANDANTES** que el plazo del presente contrato será por **XXXXXX** a partir de hoy y que el mismo será a título gratuito. **QUINTA: DE LA ACEPTACIÓN DEL** **MANDATO ESPECIAL CON REPRESENTACIÓN.** EL MANDATARIOmanifiesta que expresamente acepta ejercer el mandato que por este acto se le hace en la forma expresada en el presente instrumento, lo cual hará en forma gratuita. **SEXTA: DE LAS CAUSAS DE RECISIÓN CONTRACTUAL.** El presente mandato termina por las causas siguientes: a) Por vencimiento del término para el que fue otorgado; b) Por concluirse el asunto para el que se dio; c) Por revocación; d) Por renuncia del Mandatario; e) Por muerte o interdicción de los Mandantes o del Mandatario; f) Por quiebra del Mandante o porque sobrevenga al Mandatario causa que conforme a la ley lo inhabilite para ejercer mandatos; y, g) Si, el Mandatario no distribuye los beneficios económicos a cada Copropietario del bien inmueble descrito en la cláusula primera del presente instrumento. **SÉPTIMA: DE LA EXIMENTE DE RESPONSABILIDAD.** Los mandantes manifiestan de forma expresa que eximen de toda responsabilidad administrativa, civil y penal al Instituto Nacional de Bosques -INAB- en su calidad de Unidad Ejecutora referente al desembolso de los beneficios económicos por parte del Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN- como entidad del programa. Y aceptan de forma expresa que la recepción, admisión, certificación y aprobación no generan una obligación de pago por parte del Instituto Nacional de Bosques (INAB) o en su defecto, le confiere a éste la calidad de Deudor frente a los MANDANTES. **OCTAVA: DE LA ACEPTACIÓN CONJUNTA.** Manifiestan los requirentes que aceptan expresamente el contenido de todas y cada una de las cláusulas estipuladas anteriormente. En mi calidad de Notario hago constar que tuve a la vista: a) Los Documentos Personales de Identificación (DPI), con las que se identificaron los comparecientes; b) Que enteré a los comparecientes de los derechos y obligaciones provenientes del presente acto, especialmente la de inscribir un testimonio de la presente escritura en el Archivo General de Protocolos, Registro Electrónico de Poderes, leo lo escrito a los interesados, quienes enterados del contenido, objeto, validez, y demás efectos legales, lo ratifican, aceptan y firman; a continuación el Notario quién de todo da fe.